



RECIBIDO GERENCIA

26 OCT. 2018

Nombre: *Carla I. Ospina*

ORDEN DE COMPRA No 355/2018
LIBRE GESTIÓN No 288/2018
FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: NATALIA BEATRIZ ESCOBAR FONSECA (NIT: 0608-020697-109-1)

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	TOTAL
	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS COMO ELEMENTO COADYUVANTE PARA EVENTO "2da ACTIVIDAD CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES" A realizarse en el Instituto Nacional de Ilobasco, Cabañas. Fecha: Miércoles 14 de noviembre 2018, a partir de la 08:00 a.m. "El lugar y fecha de la actividad podrá sufrir modificaciones, las cuales serán notificadas por la Administrador (a) de la orden de compra, en un periodo no menor a 5 días hábiles de la fecha inicial de la actividad."		
200	Refrigerios según detalle:	\$ 2.75	\$ 550.00
	Cada refrigerio deberá constar de: <ul style="list-style-type: none"> • Panes con medida de 15 cm como mínimo, que incluyan pollo desmenuzado o en pieza, escabeche y salsa. • Gaseosa en lata (variedad de sabores), 354ml El suministro deberá cumplir con los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> • Los alimentos deben de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción. • Deberán de ser llevados al lugar de la actividad, en el horario definido según coordinación con la administrador (a) de la orden de compra. • Los alimentos deberán de venir en empaque desechable individual, con servilletas y pajillas empacadas individualmente, con las medidas higiénicas necesarias. • La salsa deberá de venir a temperatura adecuada para el servicio de los alimentos. • La bebida deberá de tener fecha de vencimiento como mínimo de 2 meses y a temperatura fresca no tibias. • El Ofertante deberá proporcionar a La Caja, los refrigerios con la calidad y las características ofertadas, garantizando que son de primera calidad y están libres de cualquier defecto y que cumplen con las especificaciones y requisitos de la libre gestión. • Será responsabilidad del Adjudicatario reemplazar los refrigerios con defectos o vicios ocultos que se detectaren durante el desarrollo del evento. La oferta adjudicada y especificaciones técnicas forman parte integrante de esta Orden de Compra.		
	Administrador de la orden de compra: Ludwin Vinicio Ramírez Abrego, Encargado de Agencia de Cabañas.		
	SON QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES		\$ 550.00

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, CON CHEQUE, MÁXIMO 8 DÍAS CALENDARIOS, DESPUÉS DE RECIBIR A SATISFACCIÓN EL SUMINISTRO. NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En cotización dice: Exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.

[Firma]
 REALIZADO POR
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EL SALVADOR, C.A.

[Firma]
 GERENTE
 CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EL SALVADOR, C.A.

[Firma]
 Vº Bo.
 Jefe Unidad de Administración